

# ECHO

## DE LA OPINION.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS, MARTES Y VIERNES.

*Precios de suscripcion.* En Madrid por un mes 12 rs., por tres 34, por seis 66, por un año 130. En las provincias franco de porte 18, 52, 100 y 196 rs. por iguales términos relativamente. Cada número suelto diez cuartos.

Se suscribe en *Madrid* en las librerías de Razola y viuda de Paz; en *Alicante* en la de Carratalá; en *Badajoz* en la de la viuda de Carrillo; en *Barcelona* en la de Sierra; en *Bilbao* en la de Delmás; en *Burgos* en la de Villanueva; en *Cádiz* en la de Hortal; en *Córdoba* en la de Berard; en la *Coruña* en la de Calvete; en *Cuenca* en la de Mariana; en el *Ferrol* en la de Tejada; en *Granada* en la de Sanz; en *Jaén* en la de Cerezeda; en *Jerez de la Frontera* en la de Buéno; en *Leon* en la de Miñon; en *Logroño* en la de Arias; en *Lugo* en la de Pujol; en *Málaga* en la de Carreras; en *Murcia* en la de Benedicto; en *Orense* en la de Gomez Pazo; en *Oviedo* en la de Longoria; en *Palma de Mallorca* en la de Guasp; en *Pamplona* en la de Longas; en *Plasencia* en la de Pis; en *Salamanca* en la de Reyes; en *S. Sebastian* en la de Baroja; en *Santander* en la de Riesgo; en *Santiago* en la de Rey Romero; en *Sevilla* en la de Hidalgo; en *Tarragona* en la de Berdeguer; en *Toledo* en la de Hernandez; en *Valencia* en la de Navarro; en *Valladolid* en la de Pastor; en *Vitoria*, en la de Flores; en *Zaragoza* en la de Yagié; en las redacciones de los *Boletines oficiales* de *Avila*, *Cáceres*, *Guadalajara*, *Soria* y *Zamora*, y en la *administración de Correos de Segorve*.

La redaccion se halla en la calle de Relatores, número 21, cuarto bajo. Los pliegos que á ella se dirijan no se reciben sino franco de porte.

Los redactores del *Eco de la Opinion*, indignados al ver el baldon que sobre su frente arrojará una pluma que les era desconocida cuando se unió á las suyas, son los primeros que se delatan al irrecusable tribunal de la opinion pública, por una imprudencia que perturbó su tranquilidad, y les mereció una severísima pero justa crítica de un periódico que respetan, la *Gaceta de los Tribunales*. Los redactores del *Eco de la Opinion* no conocemos soberanía alguna superior á la del pueblo, y si principios vergonzosos y degradantes, contrarios á este, han sido estampados en las mismas columnas destinadas á contener la expresión de nuestro entusiasmo patriótico, baldon eterno sobre la pluma que tal ha escrito, ¡baldon eterno sobre el pecho que semejantes sentimientos abraza! Nosotros que en una época aun reciente, osamos llenar las columnas del *Cinife* (de que nos envanece de ser una continuacion) de verdades amargas al paladar de los tiranos, nosotros que tuvimos la gloria de merecer una mirada de indignacion de un génio anti-nacional, (y á menuda tuviéramos ser queridos de los déspotas), nosotros que fuimos condenados á ahogar en nuestro pecho el fuego de libertad que nos abrasaba y abraza, nosotros que hemos emprendido de nuevo nuestra carrera periódica cantando á los mártires del amor patrio, que hemos osado descender el velo que encubria la hipocresía al pie del santuario, que hemos dicho por qué no quieren los déspotas que se instruyan sus esclavos, nosotros no somos los autores del artículo impugnado. La sorpresa, y nada mas que la sorpresa, pudo adormecer nuestro celo; ni un artículo que tan altamente ataca nuestras opiniones pasó por nuestra censura, ni tuvimos conocimiento de él, ni despues de verlo impreso pudimos comprimir nuestra indignacion. Una pluma extraña que se nos presentó, cubierta con el oropel de la ciencia, se ofreció á unirse con las nuestras, no para atacar la libertad, la soberanía popular, ni para defenderla. Esta pluma que nos hace aparecer como esclavos del poder, se empapó en hiel, y emponzoñada no se unió á nosotros para pintar el *Eco de Libertad*, sino que *sola* entre nosotros retrató el eco del servilismo. Fuimos sorprendidos, lo confesamos, y aun antes de que la *Gaceta de los Tribunales* nos lo advirtiese, conocimos nuestro error. Nuestro número de ayer no está trazado por la pluma que hace condenar al fuego dos números de nuestro periódico; y aquella pluma que dió glorioso fin al *Cinife*, quiso lavar una mancha vergonzosa. La que escribió el artículo que por bafa sin duda tiene por título *de la Soberanía popular*, que sentó por base que el Gobierno representativo no debe tener confianza sino en sus bayonetas y en sus esbirros, jamás escribió en el *Cinife*, y nosotros nos envanece, decimos de nuevo, de haber pertenecido á aquel periódico. Ahora préstenos atencion la *Gaceta de los Tribunales* y todo aquel á cuyo oído haya llegado nuestro nombre. He aquí nuestra profesion de fé:

«No queremos vida sin libertad: sin libertad detestamos la existencia... Guerra á los tiranos será siempre nuestro grito... á los tiranos, cualquiera que sea el puesto en que la suerte ó sus maldades los hayan colocado.

Nuestros héroes son Pelayo, Padilla y el caudillo infeliz que en nuestro propio siglo fué arrastrado como vil, y aumentó el catálogo de los mártires de la libertad. Como ciudadanos estamos prontos á sacrificar en los altares de la patria libre nuestras fortunas, nuestras vidas; como escritores libres la consagramos nuestras plumas. Ningun esfuerzo nos parecerá grande, con tal que de nosotros lo reclame la patria ó la libertad.

«Baldon eterno sobre el escritor esclavo que se vende poder! Baldon eterno sobre el vil que alabe al inicuo poderoso! Sobre el que no emplea su vida en dar gloria y esplendor á su patria!

Nosotros seguiremos nuestras tareas confiados en que recobramos la confianza pública perdida por un momento, y con orgullo estamparemos un día y otro al frente de nuestros escritos aquel sublime verso de Ignacio de Ayala que retrata nuestra alma:

*Libres nacimos, moriremos libres.»*

### Qué es Libertad.

#### PRIMER ARTICULO.

No es esta cuestion una de aquellas que solo sirven para ostentar sutilezas metafísicas y una especie de lujo de Dialectica. Puede influir considerablemente en la suerte de las naciones, y abrir las puertas á grandes estravios. Fijar las barreras de la libertad es lo mismo que constituir, porque toda constitucion se reduce á resolver este problema: ¿hasta dónde pueden ser libres los que obedecen?

Varios han definido la libertad como la facultad de hacer lo que la ley no prohíbe: combatimos esta definicion con tanto mas empeño, cuanto que ya forma parte del código político de algunas naciones modernas. La combatimos porque nos parece absurda, y tan peligrosa á los que ejecutan las leyes, como á los que las hacen.

El que ejecuta la ley tiene trazada en las palabras de ella la esfera en que pueden moverse todos: unos y otros estan, pues, vivamente interesados en conocer los límites de esta amplitud.

Dígase á los hombres: haced cuanto la ley no prohíbe, y la malignidad humana, la destreza del interés, el impulso de la pasión sabrán encontrar acciones maléficas que ningun legislador ha previsto. ¿Con qué razon se dirá á un reo de un crimen nuevo que ha cometido un abuso de la libertad? Responderá que se le ha engañado, porque la ley no habla de la accion que se le acrimina. Por el contrario, á cualquiera disposicion de los magistrados inferiores, por justa y sensata que sea, se dirá que aquella no es la ley, y que el mandato municipal es una infraccion de la libertad. En vano una constitucion autorizaria á los agentes del poder para dictar preceptos en sus ramos respectivos; si estos preceptos han de ser obedecidos, el cuerpo legislativo será igual á masa de empleados; así pues no hará un hombre mas que usar de su libertad cuando molesta á sus semejantes por

medios que le ha sugerido una refinada é injuriosa malevolencia.

Si la ley ha hecho mas que preveer lo todo, si ha puesto trabas á las inclinaciones mas inocentes, si ha prohibido todo lo que ofende á un legislador asustadizo ó tiránico, no podrá decirse que hay libertad, donde esta solo puede moverse en un círculo tan mezquino y escabroso. Tiranos ha habido en Europa, leyes han sido promulgadas en Inglaterra que han proscripto hasta el pensamiento; y sin embargo, si adoptamos la definicion comun, aun bajo semejante régimen de hierro, se puede decir al hombre: no te quejes, tienes libertad. Habrá entonces libertad al lado de las camaras estrelladas, de la inquisicion, de las comiciones militares; serán libres los vasallos de Felipe II y los siervos de Soliman.

Aun son mas terribles las consecuencias de aquel principio, cuando es el legislador quien tiene que aplicarlo. Supongamos á los representantes de una nacion convocados para crear sus instituciones, y aferrados en el dogma de que la libertad no es mas que la facultad de hacer lo que las leyes no prohiben. Estas leyes no existen aun, y por consiguiente no están señalados los límites en que se ha de mover la libertad. ¿Qué regla guiará á estos árbitros de los destinos humanos? La definicion que se les dá no es regla, es una cosa que precede á toda regla, es una llave que les abre la puerta de toda arbitrariedad; con ella pueden convertir á los pueblos en rebaños estúpidos, en víctimas miserables; y sin embargo estan autorizados á decirles: sois libres.

La libertad es la facultad de hacer todo lo que no daña á la sociedad ni á los individuos que la componen.

Esta definicion, que nosotros adoptamos como fundada en las bases eternas de la moral, ofrece un conductor seguro en medio de tantas oscuridades. Los pueblos piden libertad, como un derecho de que no pueden despojarse sin cometer un suicidio político.

El legislador no conoce lo que pueden apetecer, pero concede la única libertad compatible con los intereses individuales, la única practicable en un régimen moderado y juicioso. La ley dirá entonces al hombre: te permito hacer lo que no daña á tu semejante; y el hombre dirá: *Soy libre.*

### NOTICIAS ESTRANGERAS.

#### FRANCIA.

Paris 5 de mayo.

Se lee en el *Memorial Bordes* del 15 de Abril:

Ayer á las ocho de la noche, unos veinte individuos se presentaron en la plaza *Dauphine*, gritando: «Viva la republica!» y algunos: «Abajo Luis Felipe! «El Comisario central, seguido de algunos agentes de policia, hizo

apresar siete ú ocho de los mas alborotadores. El resto ha desaparecido como el rayo.

## PORTUGAL.

El general Pizarro ha sido nombrado por S. M. I. el duque regente gobernador de la provincia de Tras-os-montes. Los habitantes le han recibido con entusiasmo.

La caballería que quedaba en Lisboa ha sido enviada hácia el norte, parte á las órdenes del general Saldanha, y parte á las del general don Antonio Bacon para cortar la retirada de don Miguel al norte, la que con esta prudente medida no le es ya posible.

El general *Stabbs* ha sido nombrado gobernador de los Algarves, donde ha ido sin dilacion á reparar las faltas del general de Sada Bandeira.

El ministro de Gracia y Justicia de S. M. F. el Sr. de Silva-Carvalho ha sido depuesto. Se asegura que al ministro de Negocios extranjeros el Sr. don Agostinho de Freire, le sucederá lo propio dentro de poquitos dias.

Un sobrino de don Alvaro Da Costa, gobernador de Madeira, ha dado á la vela el 2 del presente mes de mayo para aquella isla, con el objeto de convencer á su tío de la conveniencia de reconocer sin mas dilacion el Gobierno de la Reina doña María II, ya que la causa de don Miguel está ya perdida sin remedio.

## Marina.

### FUERZAS NAVALES ESTRANJERAS.

#### MARINA EGIPCIA EN 1834.

En poco tiempo se ha hecho el Egipto una potencia naval que puede luchar con ventaja con la del gran Señor. En 1827, cuando la Batalla de Navarino, ninguno de los navios de guerra estaba en construccion. Es digna de admiracion la extraordinaria actividad del Virey de Egipto quien en tan corto tiempo ha llegado á construir una flota tan considerable. Solo podrá formarse una idea de ella, cuando se sepa que tres navios de línea de tres puentes han sido construidos en nueve meses, y que han dado á la vela inmediatamente despues.

El pacha tan inteligente como activo, ha establecido en Alejandria el principal arsenal de sus fuerzas navales, sobrepujando por el arte los obstáculos de la naturaleza. Buques de tres puentes en un puerto cuya entrada no tiene mas que de veinte y seis á treinta pies de profundidad erizada de arrecifes; máquinas de vapor en un pais sin combustible, puestas en accion por el carbon fosil, transportado con grandes gastos de la Inglaterra, máquina de hidráulicas de hierro colado; un arsenal de construccion naval, emprendiendo trabajos gigantescos en un territorio sin maderas, sin hierro y sin cobre; una grande marina militar sin marina mercante.

Alejandria, situada á la procsimidad de las tres antiguas partes del mundo, Asia, Africa y Europa, fue tan acertadamente escogida por Alejandro el Grande para suceder á Tiro que ha permanecido durante diez y ocho siglos el emporio del comercio entre el Oriente y Occidente, y que aun hoy dia por los esfuerzos ilustrados del Virey de Egipto puede reconquistar una parte de su antigua prosperidad, y llegar á ser una de las ciudades maritimas mas importantes del Mediterráneo. Ella posee al presente lo que los Ingleses llaman un *Dock*, es decir, un grande estanque para la construccion de los buques de guerra. Un oficial inglés del navio *Alfred* que se hallaba en el mes de setiembre último en Alejandria, despues de haber visitado este *Dock*, ha visto botar del astillero un navio de línea de ciento cuarenta cañones: no estando sino los dos tercios de su construccion, quiso el pacha que se acabase en menos de dos semanas, siendo su empeño de tal naturaleza que se iba él mismo á bordo, y animaba á los obreros, recompensándoles ó bien castigándolos severamente, si conocia que no trabajaban con la mayor actividad.

El muelle de Alejandria está muy mal construido y no tiene nada de notable. Respecto al astillero hay calas para construir cuatro navios de línea á un mismo tiempo, y una quinta para construccion de una corbeta ó de un Brick. Todas estas calas están hechas con los restos de los monumentos antiguos. Casi todo el maderamen se ha trasportado del Asia menor, y cuesta muy poco al Virey; los cañones son de una parte de las provisiones de Inglaterra.

Sorprende ver con qué rapidez se construyen los buques de guerra en este pais, y la prontitud con que les comisiona, cuando cualquiera de ellos se ha botado al agua. Apenas poseia el Egipto, hace diez y ocho meses, dos navios de línea enteramente concluidos, y actualmente tiene seis en comision y cuatro en los astilleros. Empleando un gran número de trabajadores es como ha podido llegar á obtener este resultado; y cuando la escuadra está en el puerto, es de costumbre que la mitad de las tripulaciones trabajen en el astillero. Las fuerzas navales del Egipto se componen actualmente de seis navios de línea, siete fragatas, cinco corbetas, ocho bergantines y unscuner, ademas de seis brulotes y casi treinta transportes. En la lista de los buques se observa que sus nombres

están tomados de las ciudades ó de los distritos de Egipto, cuya mayor parte se encuentra en la costa del Delta, tales como Masr, (el Cairo) Acré, Mansoura, Alejandria, Aboukir etc.

#### MARINA TURCA.

La marina turca se compone de cuatro navios de línea, once fragatas y trece corbetas. Casi todos estos bastimentos están completos en sus tripulaciones. Añádase á esta fuerza naval una soberbia fragata que tiene veinte y dos pies de largo y cincuenta y tres de alto. Los turcos poseen en todo doce arsenales, en los que se construyen uno ó muchos buques.

#### MARINA SUECA.

La escuadra sueca se compone de once navios, que montan 854 cañones; ocho fragatas, 340; cuatro corbetas, 36; seis bergantines, 96, la flotilla de 24 scuners de ocho cañones; ocho bombardas; cinco piróscapos; doscientas cincuenta chalupas y lanchas cañoneras; tres yaques reales.

La marina Noruega, que se añade á esta enumeracion, no contiene buques de alto bordo; sus mayores navios son bergantines y scuners, cuyo número con las chalupas y lanchas cañoneras, asciende á casi ciento treinta ó ciento cuarenta buques tripulados por cinco mil setecientos seis individuos.

La escuadra sueca está al presente sobre el pie mas respetable, y se la tiene con el mayor cuidado; cada año veo aumentar su fuerza progresivamente, y su organizacion está combinada de un modo perfecto con los recursos del pais y las necesidades de su posicion marítima.

El sistema de construccion se ha llevado á un alto grado de perfeccion. Se ha tenido un cuidado particular en la flotilla de las lanchas cañoneras. Estos buques que ocupan muy poca agua, son de una construccion ingeniosísima y muy propios para defender las costas sembradas de islotas, escollos, bancos y pequeños estrechos, bahías sin número, en donde los bastimentos de alto bordo no podrian maniobrar, y en donde no se atreverian á empeñarse imprudentemente.

Las escalas navales son Carlsrona, Stockolmo, Gothmburgo. La flota de alto bordo está toda en Carlsrona. La flotilla está dividida entre los apostaderos de Stockolmo y Gothmburgo, que comunican directamente por medio del continente de la Suecia, y magnífico canal de Gothia, acabado por el rey actual. Estas dos escuadras pueden reforzarse mutuamente ó unirse fácilmente sin ningun obstáculo por parte de las flotas enemigas.

#### MARINA DE LAS DOS SIGILIAS.

Hemos hablado ya de la marina de las Don Sicilias que se componia entonces de tres navios, tres fragatas, tres corbetas, cuatro bergantines, y otros buques casi todos desarmados. Desde esta época se ha botado á la mar una fragata de cuarenta y seis cañones, construida en el arsenal, y otra fragata de sesenta está á punto de concluirse en los astilleros de Castellamare. Los dos navios viejos, Capre y Vesubio, deben ser reemplazados por dos fragatas, y todo el número de buques ascender á diez.

#### MARINA HOLANDESA.

La marina holandesa en 1.º de enero de este año se componia de setenta y un buques, á saber: nueve navios, dos de ochenta y cuatro cañones y seis de setenta y cuatro (de los que nueve están en el astillero) uno de sesenta y cuatro, veinte y tres fragatas, tres de sesenta, (de las que tres están en el astillero) catorce de cuarenta y cuatro, seis de treinta y dos, diez y siete corbetas, diez y seis de veinte y ocho, seis de veinte, diez y seis bergantines de diez y ocho, catorce de catorce, uno de doce, uno de nueve y nueve de ocho, doce barcos de vapor cuatro buques de transporte, y un correo. (*Le voleur*).

Reservamos para otro número añadir á este catálogo, el de las fuerzas navales de España, haciendo algunas consideraciones acerca del estado de nuestra pobre y abatida marina.

## ESPAÑA

**Cáceres.** = *Subdelegacion principal del Fomento.* = La accion de la Era que se anunció en el Boletín anterior ha sido tan gloriosa para la valiente columna de Montanchez, como desastrosa para los rebeldes, quienes apesar de la fragosidad del terreno, no pudieron evitar su total ruina. Cargados por la caballería, dispersos y perseguidos luego en guerrilla por la fuerza de infantería y caballería, dejaron en el campo siete muertos, y en el poder de los valientes seis prisioneros, entre ellos dos heridos, catorce caballos, cuatro mulas, ocho lanzas y otras muchas armas y efectos. El cabecilla Juan Vicente Rebollo, pudo huir á favor de su buen caballo; pero dejó la capa en el camino. Todos los defensores de ISABEL II. han manifestado

en esta gloriosa jornada el valor mas extraordinario, y ni la marcha nocturna de 5 leguas, ni la vigilancia de toda una noche sin viveres, y aun sin agua pudo alterar un momento su ardiente entusiasmo. Ya que no es dado publicar los nombres de todos, deben ser especialmente mencionados el alcalde de las casas de don Antonio don Benito Hores Campos, don Gregorio Perez Aloe, abogado y comandante de los Urbanos de Mérida, don José Molina hermano del señor marqués de Ureña, los presbiteros don José Fernandez y don Antonio Bermejo, y los comandantes y oficiales de Urbanos de Alcuéscar. Montanchez, y casas de don Antonio, consagrando al mismo tiempo á la memoria de los patriotas el nombre de Francisco Nevado Urbano de la Nava que quedó en el campo del honor, víctima de su lealtad y arrojo.

Cuesta, con los hmbres que separó de la faccion antes de su derrota, parece que ha llegado, á fuerza de marchar sin descanso dia y noche, á sus antiguas guaridas cerca de Deleitosa, apesar de la persecucion de los Urbanos de Trujillo, mandados por su comandante don Antonio Perez Aloe, y han dejado todos los caballos en la dehesa de Recocheda cerca de Deleitosa. Sabedores de lo cual los Urbanos de aquella villa fueron á dicha dehesa, y recogieron en afecto los diez y ocho caballos, con una porcion de lanzas y montras, pero nada supieron de la gente de los Cuestas.

A fin de que sean totalmente esterminados, he dispuesto se comuniquen órdenes terminantes por medio de los Suldelegados de policia á todos los pueblos donde puedan dirigirse aquellos traidores, para que con el mas exacto conocimiento de los movimientos de la fuerza armada persigan esa horda de salvajes hasta su completo esterminio, llevando la batida á sangre y fuego sin consideracion alguna, cual se merecen semejantes asesinos.

El infatigable y nunca bien ponderado Subdelegado de Bolicia de Plasencia me da parte con fecha del 10 de haber sido batida y deshecha cerca de Navalromal la faccion del rebelde Alonso Muñoz, (vulgo) la Tumba, el que ha caido prisionero con orros 5 mas; despues de quedar muertos 2 en la refriega, y dejado en poder de los nuestros ocho caballos.

En todas partes nos recibidos nuestros valientes defensores, los leales Urbanos, de regreso á sus hogares, con el mayor júbilo y entusiasmo, coronándoles de gloria por do quiera que pasan y estimulando á los remisos á alistarse en sus filas para participar algun dia de los laureles que tan justa causa, como es la del Gobierno de nuestra inocente y adorada REINA Doña ISABEL II. que protege nuestras libertades patrias y pone las armas en mano de los que á costa de su propia sangre sabran defenderlas Cáceres 11 de Mayo de 1834. = Francisco Gonzalez Ferro.

Valencia 13. El dia 10 apareció fijada en algunas esquinas de este Ciudad una proclama impresa y autorizada con el nombre de *Tomás Zumalacarregui*. Su contenido es un tegido de extravagancias y groseras necedades; y propiamente dicho no es otra cosa que un trozo de sermon gerundico, parto sin duda de algun hijo del seráfico. Así las autoridades como el pueblo han mirado con tal indiferencia este despreciable papelote que niaun ha podido servir como objeto de conversacion... ¡famoso llamamiento!... Su tenor es el que sigue.

Espanoles. = Mientras todas las naciones se hallan armadas para sostener la legitimidad, que es el primero de todos los derechos, una faccion de atéos, hijos de Bonaparte, salidos de las obscuras cavernas masónicas de París, intenta renovar la usurpacion del trono verificada por aquel tirano en 1808 con el fin de sumergirnos en el abismo de la revolucion, y destruir la fe de Jesucristo, por cuya profesion nos honramos y forma nuestra felicidad. Ya el heroico Carlos V se prepara para libertarnos de la esclavitud de Cristina, esta nueva Isabel conducida á la Peninsula por las logias cuando ya tenian preparada la revolucion de París, que servirá de modelo para la nuestra. Ya sus ejércitos victoriosos siempre en Navarra, Guipuzcoa, Alava, Vizcaya y Santander os abren el camino de la victoria. ¿Cómo podreis mirar con indiferencia sus heroicos esfuerzos para esterminar la faccion usurpadora y preservar á la Santa Religion de los ataques que le preparan todos los dias esos amnistiados incrédulos, ladrones por costumbre, atéos por principios, judíos por aficion, que ya por tercera vez nos saquean, estrayendo nuestro dinero fuera de nuestro territorio para aniquilarnos y ponernos á merced de los extranjeros, enemigos de nuestra propia prosperidad? Espanoles, os llama la Patria, os invita Carlos, os compele la Religion, ¿qué podéis temer de las tropas venales, de oficiales prostituidos por la maldad, y de hombres sin crédito y moralidad vendidos por el mal como los judíos del tiempo de Antioco? A... la guerra españoles. Nuestro Angel tutelar os acompaña; coronas inmortales os aguardan. La patria grabará vuestros nombres en láminas de oro, y Carlos, el virtuoso Carlos os premiará con su amistad. = Cuartel general de Navarra y M... *Tomás Zumalacarregui*.

Valladolid 13 de mayo. El domingo 11 del corriente á las cinco de la tarde se reunió el Batallon de la Milicia Urbana de esta ciudad en el campo de san Isidro. Formado en ala, el señor Corregidor don Luis Rodriguez Camaleño, dirigió la palabra á los Milicianos en los términos siguientes:

URBANOS: Tres siglos de atroz despotismo, triste importacion de extranjeros que llegaron á dominar en este suelo, privando á nuestros padres de la moderada libertad que disfrutaban, ha debido convencernos de una importante verdad, á saber: la de que no hay dicha ni ventura para un pueblo en donde la ley no somete á sí todas las voluntades individuales.

Felizmente tenemos ya una parte de las leyes que elevaron á los antiguos castellanos al mas alto grado de poder y de gloria, haciéndoles figurar en el primer rango de las naciones cultas; y en este día, que siempre será memorable, se organiza vuestra fuerza para sostenerla, y sostener el Trono. Ya sois hombres: hasta ahora no erais sino miserables esclavos, que ni aun gozar podiais del producto de vuestros sudores.

Hombres honrados de todas clases y condiciones, laboradores sencillos, activos comerciantes, industriosos artesanos, muy útiles y respetables propietarios, sabeis desde ahora el fruto de vuestros afanes será ya vuestro: haced al Gobierno lo que verdaderamente necesite, y decretad vuestros representantes. El resto será exclusivamente vuestro, y le empleareis en vuestros gozes y progresos y en los de vuestros hijos.

Esta ventaja, que la razon considera como la mas esencial en el orden político, la debemos, es verdad, á los recuerdos de lo pasado, á los progresos del siglo, y á las lecciones de esta época fecunda en sucesos terribles é importantes; pero no podeis desconocer que la REINA GOBERNADORA, sancionando el ESTATUTO REAL, ha sido quien ha venido á fijar de un modo estable la suerte de nuestra amada Patria.

Así tenemos perfectamente determinados los deberes con que quedais ligados recibiendo las armas «Gratitud al Gobierno que os las ha puesto en las manos: eterna gratitud al Trono que nos restituye los venerables fueros de que nuestros padres fueron con violencia despojados: sincera gratitud al Gobierno que, asociándonos á la civilizacion europea, nos prepara á los grandes y muy útiles progresos de la industria.» Vuestros pechos, ciudadanos, deben ser el escudo del Trono, de donde tantos beneficios emanan, y el interés nos liga al pueblo, de quien somos parte, y en el cual nos reemplazarán un día nuestros hijos. Este interés tan grato al corazon, nos constituye los defensores de sus fueros, y los decididos protectores del sosiego público, sin el cual no hay comercio, ni industria, ni puede progresar la agricultura, tan abarata por las inmensas cargas que abruma este manantial de la riqueza pública.

Penetrados de la importancia de vuestra mision, no dudó correspondereis siempre á ella. Fieles al Trono, y amigos del pueblo, servireis de escudo á aquel, sin oprimir á éste, y sereis los protectores armados de vuestros conciudadanos, sin faltar á los respetos debidos al Gobierno, con quien os ligan la gratitud, simpatía de principios é intereses, y aun las esperanzas del mas remoto porvenir.

URBANOS: Nunca os olvidéis de estos principios, que deben grangearos el buen afecto de vuestros conciudadanos, y la consideracion de la Europa entera, que admira con asombro nuestra resurreccion política. Orden, perfecta sumision á las autoridades, y obediencia á vuestros superiores: que no pronuncien vuestros labios voz alguna de insulto, ni se toleren en vuestras filas otras adalaciones que las de viva ISABEL II: viva la REINA GOBERNADORA: viva el ESTATUTO REAL.

Valladolid 11 de Mayo de 1834.—El Corregidor presidente del Ayuntamiento, Luis Rodríguez Camaleño.

Concluida esta enérgica arenga, que fue contestada con las mas espresivas demostraciones de entusiasmo, el mismo señor corregidor dió á reconocer, con la fórmula de ordenanza, por Comandante del Batallon al Excmo. Señor Marqués de Sanfelices, Conde de Alcolea, el cual lo hizo igualmente del Ayudante mayor y Capitanes de compañías, y estos á sus subalternos. El señor comandante les dirigió la siguiente alocucion:

URBANOS: Nombrado por S. M. la REINA GOBERNADORA, á propuesta del Ilustre ayuntamiento y adjuntos, comandante de este batallon, debo ante todas cosas confesar mi insuficiencia para llenar dignamente un cargo que no deja de ser delicado, al paso que manifestaros mi firme y decidida voluntad de ponerme en estado de cumplir exactamente con los deberes que impone y aquellos que nos comprenden á todos como Urbano.

Sostener el legítimo Trono de nuestra inocente REINA la SEÑORA DOÑA ISABEL II (que Dios guarde), las augustas leyes de él emanadas, para hacer revivir en beneficio público los antiguos, y desgraciadamente por tanto tiempo olvidados fueros de la Nacion Española, y el poderío de S. M. la REINA GOBERNADORA durante su minoría, con arreglo al testimonio del SEÑOR DON FERNANDO VII (Q. E. I. G.), es nuestra primera y principal obligacion: por cumplirla debemos estar prontos, y lo estaremos, á sacrificar nuestras vidas y haciendas, si necesario fuere.

La conservacion del público orden y tranquilidad es el segundo de nuestros deberes; tenemos felizmente motivos para creer que en esta Ciudad es mas facil de llenar que en otra alguna por el caracter de sus habitantes, amantes de la paz y modelos de respeto y obediencia á

las leyes y autoridades; sin embargo, si por desgracia algun malvado intentase alterar y promover disturbios ó alborotos, bajo cualquier pretexto, estemos prontos á volar al sitio, interponer nuestras cívicas bayonetas, y establecer la calma, prendiendo al delincuente ó delinquentes, y entregándolos á la justicia. Jamás podré pensar que ningun URBANO llegue á ser causa directa, ni aun indirecta, de la perturbacion del orden: mas si por una fatalidad se hallara entre vosotros quien faltase de esa manera á uno de los principales deberes de su instituto, separémosle luego de las filas como á miembro podrido, que podria contaminar á los demas. ¡Lejos de nosotros toda clase de insultos, todo espíritu de venganza, mengua de los pueblos generosos!

En vano pretenderemos servir con utilidad á la REINA y á la patria, ni defender con fruto nuestros hogares y familias en caso necesario, si no procuramos adquirir los conocimientos indispensables en el manejo de las armas y evoluciones de la táctica. Convencidos de esta verdad, me persuado con gusto que sereis puntualísimos en asistir á los ejercicios doctrinales que se determinen; y tampoco dudo de vuestra subordinacion en los actos de servicio á vuestros oficiales, sargentos, cabos, sin la cual no puede existir cuerpo alguno militar, como de la moderacion y suavidad de estos en el mando y su paciencia en la instruccion.

Ni son solo las virtudes políticas y militares las que deben adornar á un Urbano: el defensor especial del orden, ha de ser buen padre ó hijo de familia, buen vecino, aplicado á su industria ú empleo, y enemigo de frecuentar los parages donde el juego y los demas vicios fomentan las disensiones y comprometen á los hombres.

URBANOS: valor, decision, cordura, aplicacion y conducta irreprochable, tal debe ser nuestro firme propósito.

Viva ISABEL II: viva la REINA GOBERNADORA: viva el Estatuto real. Valladolid 11 de mayo de 1834.—El comandante, C. Marqués de Sanfelices Conde de Alcolea.

Zamora 13 de mayo. En esta ciudad no tenemos milicia Urbana, ni creo la tengamos jamas, gracias á la apatía é indolencia de las autoridades, en especial de la de fomento á cuyo cargo está promoverla. Aquí se ve con indiferencia y con tolerancia criminal, reunirse en grupos de ocho y mas sujetos que se sabe de positivo que estan conspirando. Vemos en las oficinas empleados que publicamente hacen alarde de aborrecer al Gobierno que los mantiene, y que no se asocian ni alternan sino con aquellos que son conocidos de todos por desafeccion á la Reina. Aquí vemos que estos y otros de su clase se han negado abiertamente cuando han sido invitados por sus gefes á alistarse en lo que ha querido llamarse Milicia Urbana, reducida á unas listas que ha formado cierta comision (á propósito para no hacer nada ó hechar á perder todo lo que se le encomiende), sin intervencion de las personas alistadas, y las que en la mayor parte se componen de escaltados voluntarios realistas, muchos de ellos oficiales: y aquí en fin se ha visto con escándalo que habiéndose presentado algunos en solicitud de que se les inscriba como Urbanos de caballería, les ha sido denegada la pretension á pretexto de que no se reunian hasta en núm. de veinte.

Si por desgracia llega á salir de aquí la guarnicion que tenemos, no será de extrañar que se vean asesinados con los que han tenido la fatalidad de descubrir su adhesion al actual Gobierno.

Vitoria 12 de mayo. Ayer á las diez de la mañana regresó desde Guevara y Ullibarrigamboa la columna que salió de esta el 7 á las órdenes del coronel Sanz, sin haber dado alcance á la faccion de Sopolana en los tres dias consecutivos que le ha perseguido: tal es la prisa que se daba á huir el gefe rebelde. En esta marcha ha tenido el coronel Sanz la desgracia de recibir una cox de caballo en una de las piernas, que le ha ocasionado su fractura; pero tenemos la satisfaccion de anunciar que sigue con alivio en la curacion ordinaria. Despues de la ocurrencia, tomó el mando de la columna el coronel Ichaso.

—Sopolana reunido á Uranga y resto de la faccion alavez estaba ayer en Alegría y Eguileta, y hoy han subido los pneros por Azaceta á tierra de Campezu.

—El Brigadier Jáuregui, noticioso de que la faccion guipuzcoana estaba en Oñate haciendo escacciones violentas á varios particulares de la provincia y cometiendo atrocidades inauditas, se trasladó desde Vizcaya á Vergara para proteger el país; y sola la noticia de su llegada á é ha bastado para que la faccion le abandone con direccion á Navarra. Su gefe Guibelalde, tan cruel como cobarde, despues de haber querido fusilar al escribano de Mondragon Gorosabel que se rescató por 8 000 reales, hizo pasar por las armas á una jóven de Oñate de 23 años con escándalo general de los habitantes, y sin mas motivo que el simple dicho de uno que la designó por espía de las tropas.

La faccion de Castor continúa en las Encartaciones y valle de Mena. Nada de positivo se sabe de Vizcaya y Navarra desde la fecha del último Boletín.

Lagroño 10 de mayo.—El Cura Merino parece que se ha dirigido á Navarra, habiendo pasado el Ebro por el Vado de Revenga; inmediato á Miranda. Se sabe que el Gobierno ha dirigido una nota á la bolsa de Comercio de

la corte participando que los fondos españoles en París continuaban de subida; y tambien se sabe por las últimas noticias que se han recibido de Londres, que los bonos de nuestras antiguas cortes habian experimentado una extraordinaria subida, y que se hacian sobre ellos muchas operaciones. Esto prueba el buen estado de nuestras cosas.

Toledo 13 de mayo. Comandancia general de la provincia de Toledo.—El comandante de las armas interino de Talavera de la Reina me dice con fecha 10 del actual, y con referencia á partes del alcalde de Navalnoral, que una faccion acaudillada por Alfonso Muñoz osó presentarse en aquel término, que muy luego debía convertirse en teatro de su derrota. El referido y benemérito alcalde cayó sobre ella seguido de un puñado de valientes, siendo el resultado la muerte de 2 rebeldes y la prision de 5, entre los cuales el cabecilla Muñoz. Otros 5 lograron fugarse, ocultándose en el vecino monte de Cerro-cincho, adonde eran perseguidos por los leales vecinos de Navalnoral, Peralada y la Calzada, ademas de la fuerza que del regimiento provincial de Granada habia salido de Talavera con el mismo objeto.

Sirva esta nueva leccion de desengaño á los enemigos del orden: su semilla no prevalece; son demasiado conocidos sus amargos frutos, y ojalá que convencidos de esta verdad, abran los ojos al saludable escarmiento que les ofrecen unos ejemplos repetidos con tanta frecuencia.

MADRID 17 DE MAYO.

La Reina nuestra Señora doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Señores Infantes.

## Noticias generales.

Copiamos del Diario Mercantil de Cadiz con relacion al acontecimiento de Jerez lo siguiente: Antes de ahora habiamos pensado dar una idea de los hechos ocurridos en la ciudad de Jerez con motivo de las funciones de equitacion, que principiaron á dar en ella Mr. Avrillon, bien conocido en esta plaza y casi en toda la península; pero de tuvimos verificarlo porque siendo un negocio de mucha trascendencia, y en que se rozaban las autoridades y lancas oficiales, no queriamos aventurar nuestra relacion sin estar completamente garantidos de su certeza. Ha llegado este caso, y podemos asegurar al público los pormenores siguientes.

A mediados de marzo se presentó Avrillon al Ayuntamiento de Jerez solicitando permiso para dar en aquella ciudad las funciones de su arte; mas por un acuerdo de dicha corporacion se le previno acudiese á obtenerla del Sr. Subdelegado de Fomento de la provincia; pues que aquella autoridad no se consideraba con atribuciones para entender en esta materia. Hízolo así el interesado, y se le concedió con sujecion á los reglamentos de policía y retribuciones de este ramo. Constando del permiso, y en ninguna manera repugnado por las autoridades de Jerez, construyó aquel su plaza á grandes costos, y principió á trabajar con satisfaccion de todo su vecindario; pero como la concurrencia llamaba hácia este espectáculo disminuía notablemente las entradas del teatro, cuyos empresarios son individuos de aquella corporacion; muy pronto se vió, con sorpresa, que la misma que antes se juzgó con facultades para dar el permiso limitaba su ejecucion y prohibia se diesen mas funciones que las que queria señalar, obligando á Avrillon á contribuir con la totalidad del importe de la única, que le permitian en el día festivo, á favor de los establecimientos de beneficencia sobre las sumas que con este objeto ya se le habian hecho erogar anteriormente. Las quejas de Avrillon sobre este extraño proceder dieron motivo á que la autoridad de la provincia previene el Ayuntamiento limitase sus escacciones á lo que estuviese impuesto por reales órdenes vigentes; pero este en su contestacion inculcó, bajo paliados pretextos, una positiva desobediencia.

Parece que la Subdelegacion para examinar el valor de los alegatos del Ayuntamiento pidió informes á las autoridades y personas de primera representacion de aquella ciudad, y resultado contestamente que los ejercicios de Avrillon eran concurridos con todo aquel vecindario, como análogos á la índole y aficion dominante del país: que ningun inconveniente se oponia á su repeticion, ni podia temerse de ella alteracion en la tranquilidad pública, no se dudó mandar que aquellos continuasen. En este caso no podemos desconocer la mayor cordura y circunspeccion en la autoridad superior, que notándose ya desairada, y conociendo el origen de la oposicion á sus mandatos, quiso asegurarlos mas y mas, explorando el verdadero sentido del vecindario y el valor que pudieran tener las escepciones del Ayuntamiento. Las órdenes desde entonces libradas fueron con reiterada obstinacion bur-

ladas y desobedecidas, y habiéndose conminado la responsabilidad al alcalde mayor y subdelegado de policía para que las llevasen á cabo, á pesar de las reclamaciones del Ayuntamiento, sin ceder á otra consideración que la del orden y tranquilidad pública, vieron los autores de esta intriga seguro el éxito, que se habían propuesto, amagando con la alteración de esta única circunstancia á que debieran ceder las disposiciones de la superioridad. En efecto, pusieron al pueblo en cierta efervescencia, lograron imponer á las autoridades encargadas en la ejecución de aquellas, y cuando antes ni estas ni el Ayuntamiento habían siquiera indicado recelo de que se alterase el orden, y por el contrario, aseguraban que las funciones se hallarían á cabo sin la menor dificultad, se presentan todos de repente alarmados con la reflexión de un riesgo cierto de conmoción, que pudiera producir los mayores horrores. Quien movía estos recelos, quien ponía en acción los resortes de animosidad contra la autoridad de la provincia, incitando al populacho á formar causa común con su Ayuntamiento para libertarlo con el uso de la fuerza, y aun á costa de la sangre de los ciudadanos pacíficos, del desaire que suponía sufrir en la obediencia á sus superiores legítimos, está bien al alcance de todos; pero lo cierto es que tales antecedentes pusieron á la autoridad en el duro trance de ceder á todo por la conservación del orden, y mandar salir de aquel pueblo á Avrillon, á quien fingían querer asesinar, para lograr más fácilmente el logro de sus deseos. En este caso no restaba otra cosa para proceder á lo que hubiese lugar con conocimiento de causa, que instruir la sumaria averiguación de estas ocurrencias para el descubrimiento de sus instigadores.

Complicado en todos estos antecedentes con el Ayuntamiento el alcalde mayor de Jerez, no había otra autoridad á quien cometer estas interesantes diligencias que el Subdelegado de policía de aquel partido, que á un tiempo reúne el mando de las armas. No entraremos en la calificación de la conducta de este jefe, porque ignoramos en qué motivos pudo fundar su negativa á la ejecución de este encargo, y nos ceñimos á presentar los hechos aisladamente; pero es seguro que esta renuncia puso al Sr. Subdelegado en la imprescindible necesidad de personarse en Jerez con el objeto de formar el expediente instructivo anteriormente decretado. Cualquiera podría prever que este paso sería mirado con disgusto por los autores de la intriga, que siendo pocos y bien conocidos, tocaban el descubrimiento de su proceder escandaloso; mas nadie hubiera podido calcular que apenas evacuadas las primeras diligencias, se atreviesen estos hombres, para frustrar del todo su objeto, á conmovir una porción de la hez del pueblo, que en la noche del 6 al 7 del corriente, reunida desde las nueve frente al alcazar del señor duque de San Lorenzo, donde residía aquella autoridad, la acometiesen por cuatro veces á balazos hasta las tres de la mañana en medio de los gritos más sediciosos, que omitimos estampar por no aumentar la ociosidad de tan atroz acontecimiento. Sus autoridades pudieron y debieron contener en su origen, y cortar á toda costa este atentado; pero las personas juiciosas que nos informan, y el vecindario pacífico de Jerez, testifican que ninguna medida se adoptó capaz de llenar estos objetos, así como hacen justicia al valor y serenidad del señor Subdelegado. Pero en resumen, interpelado el Ayuntamiento por esta autoridad en el día siguiente para que adoptase todas las providencias que estaban en sus atribuciones, y responsabilidad, á fin de que no se repitiesen tamaños atentados, solo obtuvo por contestación la seguridad de que estos llegarían á su colmo en la noche siguiente, y el ruego más encarecido de que tuviese á bien ausentarse para evitar nuevos males, que de hecho no tenía medios de contener.

En tales circunstancias es visto el partido que debiera tomar la autoridad política de la provincia, aislada enteramente en medio de una gran población, sin fuerza para sostener sus determinaciones, á pesar de las órdenes recibidas en aquel mismo día del Excmo. Sr. capitán general para que el comandante de armas le auxiliase con todas las de su mando, cuando este manifestó explícitamente no le inspiraban confianza los individuos de la Milicia Urbana, única fuerza disponible, y el ayuntamiento y alcalde mayor se habían negado en la noche del motín á contener los sediciosos y acompañar al Sr. Subdelegado para sujetarlos y restablecer el orden.

Estos hechos no necesitan comentario: son tan extraordinarios que apenas pueden citarse iguales sino en un estado de disolución y anarquía: su trascendencia es del mismo, y aun de peor resultado, que las facciones armadas que proclaman el despotismo; porque donde no hay orden se rompen los vínculos de la obediencia, se desatienden los respetos debidos á las autoridades superiores, y se atropellan las relaciones de dependencia que existen entre aquellas y sus subalternas; poco nos queda que temer más, si mandara el partido del Pretendiente.

La provincia de Cádiz y toda la península espera impaciente el resultado de tan extraordinario acontecimiento, y nosotros nos abstenemos de hacer indicación alguna que pueda prevenir las determinaciones del Gobierno. — R.

— Al anochecer del 12 de este mes, hallándose la cuarta compañía del primer batallón de la Milicia Urbana de es-

ta corte ejercitándose en el manejo del arma en los claustros del convento del Carmen Calzado, se avisó al capitán de ella por uno de sus individuos, que en la calle del Desengano se iba á practicar un reconocimiento, del que debía resultar el descubrimiento de algún club interesante. A esta invitación correspondió, destinando á enterarse de la certeza al sargento segundo don Vicente Campos, acompañado de los cabos primeros don José Santiago y don Antonio Martínez, quienes apersonados con el comisario don Antonio Rodríguez, y con el auxilio de los celadores don Patricio Monduñá y don Manuel de Cárdenas encontraron en la casa de doña Manuela Risel, núm. 2, cuarto principal monturas, sables de caballería, pistolas, morriones y varias prendas de uniforme pertenecientes al estinguido cuerpo de Realistas, y uno de general, con mas una larga correspondencia muy interesante: resultando de todo incomunicar á dicha señora y su hermana, y arrestar á todos sus criados. Retirado el señor comisario á las 10 de la noche con los individuos de policía, llevándose los efectos referidos, dejó al indicado sargento con instrucciones y responsable de la seguridad de las personas y efectos de la casa, así como de la habitación de doña Dominga Urrutia, cuarto 3.º núm. 4. de la misma calle, en donde despues de quince horas de observación esmerada, se logró la captura del cadete de América don José María Risel, como tambien la del americano don Antonio Bustamante, á las once de la noche del 13 en el momento de entrar en su casa núm. 2, ocupándole su correspondencia. Estos dos individuos fueron conducidos á la policía por los dos cabos y cuatro milicianos, y de allí á la real cárcel del Saladero, quedando incomunicados. A la vigilancia de don Vicente Campos, á sus acerradas medidas y subordinación de los individuos del referido cuerpo que á continuación se espresan, se ha debido la captura de Bustamante y Risel en 17 horas que han invertido sin descanso alguno, manteniendo en la mayor parte de ellas cinco centinelas permanentes. De resultas ha sido preso y conducido á la real cárcel de corte y puesto en incomunicación el regidar de esta M. H. V. don Juan José Lopez, ignorando al presente si habrá tenido algun resultado la nota tomada por Campos y entregada al espresado comisario de las personas de categoría que llegaron á visitar á la señora de Risel durante su comisión.

*Urbanos que han hecho el servicio.* — Sargento, don Vicente Campos; cabos primeros, don José Santiago y don Antonio Martínez, de la 4.ª compañía del primer batallón: milicianos; don Joaquín Brabo y don Prudencio Jausono, de la compañía de granaderos: don Luis Lopez, de la 1.ª compañía: don Blas Lopez, don Antonio Tejero Alcalá y don Andrés Baldueza de la 2.ª: don Sebastian Perez y don Ulpiano Hernández de la 4.ª: don Miguel Berdonco de la 6.ª: don Luis Cepeda, de la 2.ª compañía del 1.º batallón: don José María Espadín, de la 4.ª: don Agustín Aguilar, de la 5.ª, y los celadores don Juan Cojo y don Juan Bustos, alistados para el tercer batallón.

#### *Suplicio que han padecido algunos criminales.*

— Siendo vencido *Gautier Stuart*, conde de Arrol en Escocia, y habiéndosele probado haber conspirado contra su rey Jacobo I, sufrió por tres días grandes tormentos; pues el primero, luego que padeció el de la Garrucha, le presentaron al pueblo sobre una columna con corona de hierro, y esta inscripción: *el rey de los traidores*; el segundo día fue atado á la cola de un caballo que le arrastró por las calles de Edimburgo; y el tercero, despues de haber estendido encima de cierta mesa elevada en una gran plazuela, le sacaron las entrañas, que arrojaron al fuego. Cortada la cabeza, la pusieron en lo alto de una pica, y su cuerpo fue dividido en cuatro partes que fueron espuestas en cuatro principales ciudades del reino. Esto acaeció en el año de 1436.

— En Barcelona Juan Cañameres, natural de Remeusa en Cataluña, solicitada y obtenida audiencia del rey don Fernando, le dió un golpe á este con una espada en la sien, y debajo de la oreja. Fue presentado en juicio y tenidose por loco; fue *atenatizado vivo*, y quemado despues de muerto.

— El 5 de enero de 1757 por la tarde, al subir en Versalles el rey de Francia, fue herido con un cuchillo por Roberto Francisco Damiens, hombre de baja esfera. Su Magestad convalació en breve tiempo. El agresor quedó al punto preso, y aunque le atormentaron extraordinariamente, no declaró cómplice alguno: sustanciado el proceso de tan abominable delito, le llevaron al suplicio, donde, atenaceados los brazos, y otras partes del cuerpo, echándole en ellas plomo derretido, aceite hirviendo, pez, resina, y azufre; le quemaron la mano, fue descuartizado por cuatro caballos, y consumidos sus miembros en una hoguera; se esparcieron las cenizas al aire, con otras penas para que no quedase memoria de su apellido, ni de la casa en que vivió.

Tales castigos se han impuesto en aquella época degradante á la especie humana!...

## LITERATURA.

### EL POETA PATRIOTA.

Cuando el cisne sacude sus alas sobre la superficie del lago, y hace saltar el agua en delgadísima columna y llevar al cielo la espresion de su entusiasmo; entonces que el águila altanera cruza con denuedo el espacio y arroja con desdeñ una mirada sobre la tierra; cuando en la desnuda roca afila el pico el señor de los aires; en tanto que el astro radioso del día baña el orbe en torrentes de luz, entone sus cánticos con osadía el poeta patriota. No con aquella voz melosa que mece blandamente en los ardores del etíope el sueño de las muelles hijas del Guadiana ó del Tiber, sino con la voz de trueno que resonó tal cual vez al pie de los minarétes de Stamboul, y cruzando los mares y el Tweed fue á descansar en las orgullosas montañas de la libre Escocia. Cante con aquella voz que nos recordó al hombre del siglo recorriendo con su espada de esterminio las llanuras del Menfis; con aquella voz que vió nacer la libertad del siglo XIX en un *juego de pelota*.

El pueblo que durante centenares de años se vió hollado por la tiranía, que vió encadenados sus brazos y sus labios, el pueblo en cuyo recinto retumbó con escándalo la voz del fanatismo; si tras días de tan amarga memoria, respira un instante, oiga, al despertar del letargo, la voz del poeta patriota, y cobrará fuerzas, como al renacer á la vida, las cobra el mortal cuyo oído viene á herir el acento de consuelo de un amigo. Recordémoslo, españoles; tambien se aclimata el hombre á la tiranía... Anatema sobre el que ve en letárgico sueño á su hermano y no sacude fuertemente su brazo; anatema sobre el que duerme en la hora del peligro; anatema sobre el que no alienta al que desmaya!

¿Sabeis, ó vates, de dónde habeis de sacar esa fuerza que ha de dar nueva forma al harto infeliz Ibero? De nuestros anales, esa fuente inagotable de libertad y gloria; esa fuente de prosperidad y entusiasmo, esa fuente no está exhausta todavía; aplicad el labio, bebed... y sean sus aguas lo que nos pinta el frío mitólogo fueron las aguas del Hipocrene.

España, España, tus nobles hijos, iguales pueden ser á los hijos de sus primeros moradores; el fuego ardiente que devora nuestros pechos siempre los devoró; pero manos malignas, manos de perdición lograron encubrirlo con cenizas... Cenizas del palacio suntuoso de nuestra libertad, cenizas del alcazar de Pelayo, que mas y mas nos han inflamado siempre. Y así ya el mas grato cántico del español es el cántico de libertad, el eco mas grato el eco de libertad, y en cada pecho están grabadas con caracteres indelebles estas solas palabras: *Patria, Libertad*.

### HIMNO Á LOS LEALES.

Harto tiempo la sangre del hombre  
El brocado tiñó de los Reyes;  
Libertad era entonces un nombre,  
Y sin fuerza yacian las leyes.

Ora, ciudadanos,  
Un rayo del cielo  
Hirió á los tiranos!  
Y dió luz al suelo!...  
En duro diamante  
Grabado mirad:  
*Al pueblo triunfante  
Honor, libertad.*

A la guerra, á la guerra, leales;  
Dad el grito y salid á la arena...  
Harto tiempo, aquejada de males,  
Madre España arrastró la cadena.

Ora, ciudadanos ect.

Compañeros, cerquemos el trono,  
Do reposa la tierta Isabel,  
Y si hay uno que quiera, en su encono,  
No adorarla... Enbrazad el broquel.

Ora ciudadanos ect.

Y si el hierro asesino nos hiere,  
Grabará en nuestaos tumbas un bravo:  
*Al valiente leal que prefirere  
El morir al vivir de un esclavo.*

Ora, ciudadanos ect.

*Eriatas.* En el núm 6, artículo de literatura, donde dice *buche* lease *bucle*. En el 7, lista de los pueblos cabezas de partido, se han olvidado en la provincia de Málaga los pueblos siguientes: Ronda, Torrox y Velez Málaga.